OSTRAUMA VALLE SAS RUT 900.014.881-8

ESTADO DE REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por el periodo de doce meses transcurrido de Enero 1 a Diciembre 31 de 2019

1. Información general:

OSTRAUMA VALLE SAS es una sociedad por acciones simplificada radicada en Colombia. El domicilio de su sede principal del negocio es calle 5 No. 38-48 barrio san Fernando Cali Valle. Su actividad principal es la prestación de servicios de salud en ortopedia a la ese EMSSANAR entidad del régimen ordinario y subsidiado para una población en la ciudad de Cali y Palmira

2. Bases de elaboración

Estos estados financieros consolidados se han elaborado de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. Están presentados en las unidades monetarias (pesos) del país COLOMBIA, que es la moneda de presentación de la empresa y la moneda funcional de la compañía.

La presentación de los estados financieros de acuerdo con la NIIF para las PYMES exige la determinación y la aplicación consistente de políticas contables a transacciones y hechos. Las políticas contables más importantes del grupo se establecen en la nota 3. En algunos casos, es necesario emplear estimaciones y otros juicios profesionales para aplicar las políticas contables del grupo. Los juicios que la gerencia haya efectuado en el proceso de aplicar las políticas contables del grupo y que tengan la mayor relevancia.

3. Políticas contables.

La gerencia elaboro y diseño las políticas contables que se encuentran a disposición de los entes de control para su revisión y valoración.

4. Pago de dividendos

La gerencia aprobó \$600 millones, pago durante el año 2019 \$ 683.6 millones de pesos colombianos, la empresa contó con los recursos disponibles, al cierre de este periodo quedan en la cuenta de utilidades acumuladas de ejercicios anteriores \$2.172.440.837 dic 2018 y de \$2.636.852.526 a dic 2019 que podrán ser distribuidas a sus socios sin ningún impuesto, debido a que el estado colombiano a través de la reforma tributaria 1819 de diciembre 29 de 2016 estipulo que las utilidades que sean susceptibles de distribuir tendrán un impuesto de retención en la fuente del 10% a utilidades no gravadas, y del 34% a utilidades no gravadas.

5. Ingreso de actividades ordinarias

	2018	2019
Ortopedia y Traumatología	\$9.126.495.772	\$8,509,596,926
	\$9.126.495.772	\$8,509,596,926

Se evidencia una disminución en los ingresos debido a menor prestación de servicios de conforme a lo solicitado por la EPS

6. Otros ingresos

	2018	2019
Otros ingresos	\$171,228,047	\$124,823,884
Intereses	\$23,877.00	\$0
Diversos	\$669,479.00	\$4,337,148
Reversión por deterioro en Cartera	\$2,730,724	\$0
	\$174,652,127	\$129,161,032

Los otros ingresos se reflejan aquí a valores que otorgan los proveedores a la empresa como valor sobre facturación, como el más significativo.

7. Costos financieros

	2018	2019
Gastos financieros 4 por mil	\$187,263,846 \$20,454,763	\$42,686,497 \$26,057,187
Ajuste Valor Presente	\$0	\$0
	\$207,718,609	\$68,743,684

Los gastos financieros se redujeron en un valor aproximado de 138.9 millones en el año se realizó 1 operación de Factoring

8. Gasto por impuestos a las ganancias

	2018	2019
Impuesto a las ganancias	\$580,797,000	\$699,348,397
	\$580,797,000	\$699,348,397

El impuesto para Colombia se calcula sobre una depuración entre gastos y costos, para determinar cuáles son deducibles y cuáles no, se llega a una base sobre la que se liquida un impuesto del 34 %.

9. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

	2018	2019
Cuentas por cobrar y otros deudores corrientes	\$7.553.651.373	\$7.547.241.323
Cuentas por cobrar y otros deudores no corrientes	\$114.754.552	\$114.754.552
Cuentas por cobrar y otros deudores no corrientes	\$457.106.491	\$819.058.369
	\$8.125.512.416	\$8.481.054.244
	70.123.312.410	70.701.034.244

La cartera tiene una concentración del 86.8% en un solo cliente que se denomina EMSSANAR, se disminuyó debido a la modalidad de pago que presenta el cliente EMSSANAR que es de máximo 350 millones máximo por mes y a un menor valor facturado de 616.9.

10. Propiedades, planta y equipo

Oficinas	Muebles	Total
u.m	u.m	u.m
\$72.207.627	\$1.957.749	\$74.165.376
\$0	\$0	\$0
\$0_	\$0	\$0
\$72.207.627	\$1.957.749	\$74.165.376
\$11.917.302	\$1.957.749	\$13.875.051
\$3.610.380	\$0	\$3.610.380
\$0	\$0	\$0
\$0	\$0	\$0
\$15.527.682	\$1.957.749	\$17.485.431
\$56.679.945	\$0	\$56.679.945
	u.m \$72.207.627 \$0 \$0 \$72.207.627 \$11.917.302 \$3.610.380 \$0 \$0 \$15.527.682	u.m u.m \$72.207.627 \$1.957.749 \$0 \$0 \$0 \$0 \$72.207.627 \$1.957.749 \$3.610.380 \$0 \$0 \$0 \$0 \$0 \$15.527.682 \$1.957.749

La oficina uno tiene un valor de compra de (\$23.000.000) de fecha 01 DE MARZO DE 2015 y se contabilizo a su valor de costo, la oficina dos tiene un valor de compra de (\$49.207.627) de fecha NOVIEMBRE 15 y se contabilizo a su valor de costo de adquisición, para efectos fiscales y de política contable la gerencia decidió manejar los mismos porcentajes de depreciación anual que se manejan en la norma local actual que para el caso de los inmuebles es de 20 años, para el 2019 se contabilizo el valor de la depreciación.

11. Impuestos diferidos

	2018	2019
Impuesto Diferido Activo	\$114.754.552	\$114.754.552
Impuesto Diferido Pasivo	\$71.824.618	\$71.824.618
	\$186.579.170	\$186.579.170

Las autoridades fiscales colombianas, a la fecha no han proferido ningún mandato de carácter obligatorio para el manejo del impuesto diferido en las sociedades que aplican normas internacionales, la gerencia hace referencia que para el 2019 no se realizó cálculo del impuesto de las ganancias sobre el estado de resultados bajo NIIF lo que ocasionaría una diferencia por impuesto diferido, se decide tomar el mismo valor del impuesto local como impuesto de NIIF

12. Sobregiros y préstamos bancarios

	2018	2019
Factoring	\$936.110.461	\$0
	\$936.110.461	\$0

Durante el 2019 se realizó un factoring, por valor de 445 millones por lo general se hace para abonar a facturas de más de 360 días, la sociedad EMSSANAR asumía en algunas ocasiones el costo de la operación de Factoring.

13. Cuentas comerciales por pagar

	2018	2019
Acreedores y otras cuentas por pagar corto plazo Acreedores y otras cuentas por pagar largo plazo	\$3.428.501.407 \$0	\$3.852.725.417 \$0
	\$3.428.501.407	\$3.852.725.417

El incremento en el pasivo a corto plazo se debe que crece la obligación con médicos y entidades del sector salud como clínicas y casas médicas.

14. Obligación por beneficios a los empleados

	2018	2019
Beneficios	\$12.394.370	\$13.530.982
-	\$12.394.370	\$13.530.982

Este valor corresponde por ley al pago de intereses a las cesantías que se debe realizar el pago a más tardar el 30 de enero y las cesantías el 14 de febrero del año en curso

15. Capital en acciones

Los saldos al 31 de diciembre de 2018 de 10.000.000 pesos colombianos, comprenden 10.000 acciones ordinarias con un valor nominal de 1.000 pesos, completamente desembolsadas, Emitidas y en circulación.

16. Efectivo y equivalentes al efectivo

	2010	2010
	2018	2019
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$120.901.574	\$128.692.766
	\$120.901.574	\$128.692.766

17. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

La gerencia contempla por recomendación de la revisoría fiscal una renegociación con el principal y único cliente con aras a mejorar las condiciones de pagos que mejoren la liquidez de la empresa al igual que pago de todas las obligaciones.

La gerencia manifiesta que ha recibido una propuesta de la EPS EMSSANAR que para el año en curso 2020 retomar la posibilidad de capitalizar parte de la cartera en la sociedad IV nivel un aporte de 1000 millones como forma de reestructuración de la cartera.

Es incierto el panorama con respecto a una pandemia declarada a nivel mundial que repercutirá de una forma impredecible sobre la economía del país y mundial que impactaran los resultados de todas las empresas del sector productivo de Colombia

18. Aprobación de los estados financieros

Estos estados financieros fueron aprobados por el consejo de administración y autorizados para su publicación el 25 de marzo 2020.